Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca

CASAS DE JUSTICIA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 112

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2017-00412-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Uralia Tapasco Aricapa	04-dic-2020
76-834-41-89-001-2018-00316-00	Verbal Sum.	Sandra Patricia Alarcón González	Norbelly Bejarano González y otro	04-dic-2020
76-834-41-89-001-202000109-00	Ejecutivo	Banco W. S.A.	Blanca Mirian Rivera Llanos y otros	04-dic-2020
76-834-41-89-001-2020-00384-00	Matrimonio	Jorge Elías Espinosa Lozano y otra		04-dic-2020
76-834-41-89-001-2020-00399-00	Ejecutivo	Fondo Nacional del Ahorro		04-dic-2020

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: diciembre 07 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitírselo.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9be0b77ab8a969e82d80c95f675d863741925705f5358d56acfc277dca084149**
Documento generado en 04/12/2020 02:41:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica